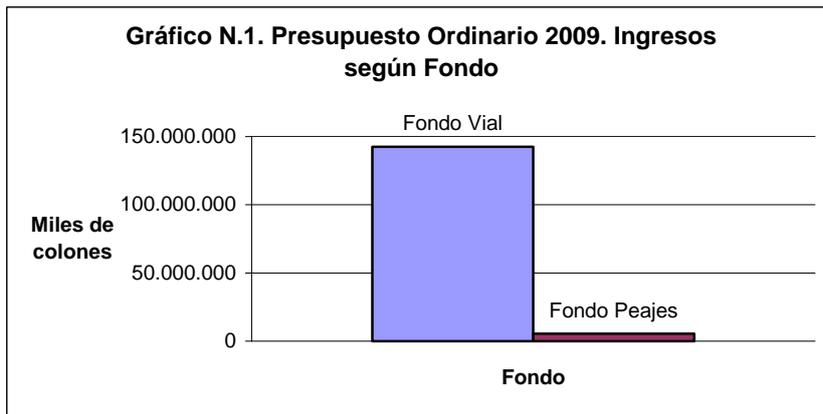


# 1. INGRESOS

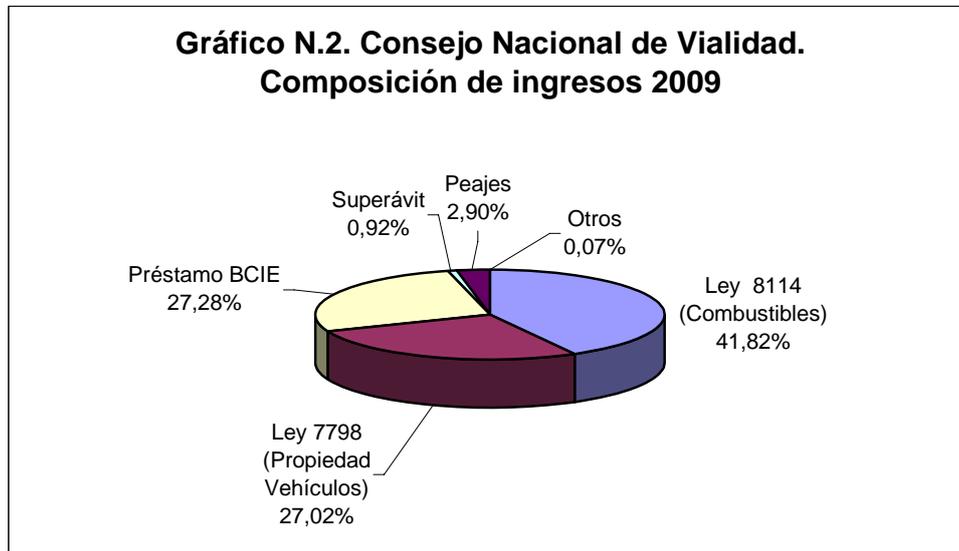
## 1.1. Análisis de Ingresos y detalles

Los ingresos estimados del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el año 2009 alcanzan la suma de ¢147.872,2 millones.

Del total de ingresos presupuestados ¢142.425,7 millones, el 96%, corresponden al Fondo Vial y ¢5.446,5 millones, el 4 %, al Fondo de Peajes, tal y como se observa en el gráfico siguiente:

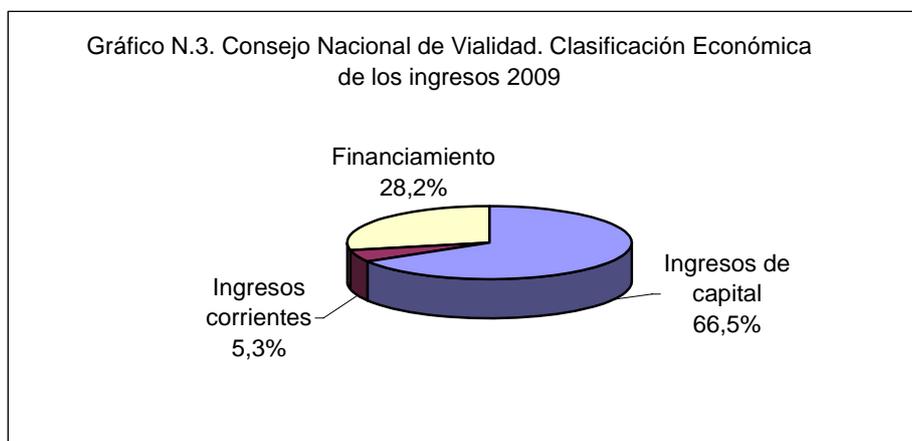


La clasificación económica de los ingresos totales estimados para el 2009 y detallados por tipo de Fondo, se presenta en el cuadro No. 1. La distribución de los ingresos según su origen para el año 2009, se detalla en el gráfico N.2 siguiente:



La principal fuente de ingresos es el impuesto a los combustibles con una participación del 42 %, seguido en importancia por el préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con una participación de 27,3 % y un presupuesto de ¢40.334,6 millones tal y como se observa en el cuadro N.1. La tercera fuente en importancia es la transferencia por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos con una participación del 27 %. El rubro “otros ingresos” del gráfico N.2, incluye las multas por infracciones a la Ley 7798 de normas, pesos y dimensiones y la venta de carteles, entre otros.

El 66,5 % de los ingresos que se esperan recibir en el año 2009 son de capital, el 28,2 % corresponde a ingresos por financiamiento y el 5,3 % a ingresos corrientes, como se muestra en el gráfico siguiente:



El detalle de los componentes de los ingresos se presenta a continuación:

### 1.1.1. Derechos de Peaje:

Los derechos de peaje se incluyen dentro de los ingresos del CONAVI, según lo establece en el artículo 20, inciso e) la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad N.7798 del 29 de mayo de 1998. Las carreteras que son objeto de peaje, su respectiva ley y la fecha de creación se presentan a continuación:

Autopista	Ley de Creación	Fecha de leyes de creación
General Cañas	2661	14-11-60
Bernardo Soto	3851	29-03-67
Florencio del Castillo	4974	29-05-72
Próspero Fernández	6176	02-12-77
Braulio Carrillo	7089 y 7055 Decreto Ej. N.17512 H MOPT	04-12-87 y 11-12-86 6-5-87

Por concepto de peaje se espera que ingresen ¢4.282 millones, según el dato por estación que se presenta en el cuadro 1. La metodología, los factores que pueden afectar positiva o negativamente la recaudación y el detalle de la estimación de los ingresos por Derechos de Peaje se presenta en el **Anexo 1**.

### **1.1.2. Impuesto a combustibles:**

La Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, reformada mediante Ley N.8603, establece en su artículo 5 que “Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, un veintinueve por ciento (29%) se destinará a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)...”. A su vez este artículo establece que el 75% de estos recursos se destinarán a la Red Vial Nacional y el 25 % restante a la Red Vial Cantonal, el cual se traslada directamente, por la Tesorería Nacional, a las municipalidades.

Para el año 2009, el Ministerio de Hacienda asigna dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Gobierno Central para el ejercicio económico 2009, una transferencia de capital al CONAVI dentro del renglón presupuestario 209 042 70102 001 2310 2151 203 la suma de ¢60.346,1 millones, por concepto del impuesto único al combustible. Adicionalmente, dentro del renglón 209 041 60102 001 1310 2151 211 incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a los combustibles por ¢1.500 millones, para un total de ¢61.846,1 millones (**Anexo 2**).

De acuerdo con el oficio N.8205 (FOE-SAF-0303) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2009, se establece que el importe total por impuesto único a los combustibles será de ¢302.500,0 millones de colones (**Anexo 2**). Para el cálculo de los recursos correspondientes al CONAVI se excluye el 6% del Poder Judicial, de acuerdo con el Artículo 177 de la Constitución Política.

El detalle del cálculo de los ingresos correspondientes al CONAVI derivados de esta Ley, es el siguiente:

$$¢302.500 \text{ millones} * 29\% * 75\% * 94\% = ¢61.846,1 \text{ millones}$$

Por lo tanto, en el Proyecto de Presupuesto 2009 remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa se asignó el 100 % de los recursos que corresponden al Consejo Nacional de Vialidad para el año 2009.

### **1.1.3. Impuesto a la Propiedad de Vehículos:**

La ley 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo 20, inciso b establece como uno de sus ingresos “El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos previsto en el artículo 9 de la Ley N. 7088”.

Para el año 2009, en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incluyó en el renglón 209 042 70102 001 2310 2151 201 una transferencia de capital por este concepto para el CONAVI por ¢37.950,0 millones y dentro del renglón 209 041 60102 001 1310 2151 211 se incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a la propiedad de vehículos por ¢2.000 millones, para un total asignado de ¢ 39.950,0 millones. (**Anexo 2**)

De acuerdo con el oficio N.8205 (FOE-SAF-0303) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2009, el impuesto a la propiedad de vehículos será de ¢85.000,0 millones de colones (**Anexo 2**), por lo que el detalle de la estimación de los recursos que le corresponden al CONAVI es la siguiente:

$¢85.000 \text{ millones} * 50\% * 94\% = ¢39.950 \text{ millones}$

Por lo tanto, se asignan la totalidad de recursos que corresponden al CONAVI de acuerdo a la legislación vigente.

#### **1.1.4. Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores:**

Se incluyen según lo establece la ley N.7798 de 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20 inciso f). Para el año 2009 se programan una serie de medidas tendientes a mejorar el control de los vehículos con sobrepeso como son la instalación de estaciones de pesaje móvil y la apertura de la estación de pesaje de Cañas. No obstante a la fecha es incierto el efecto de estas medidas en la recaudación por concepto de multas, ya que es posible esperar por un lado que al existir mayor control se generen más multas, pero también es posible que los transportistas al detectar mayores controles se decidan a cumplir con la Ley y por lo tanto más bien el monto se mantenga o tienda a disminuir. Debido a la anterior por este concepto se estiman ingresos por únicamente ¢85 millones en espera de determinar el efecto de las nuevas medidas que se implementarán.

#### **1.1.5. Intereses:**

El CONAVI se encuentra integrado al Sistema de Caja Única del Estado, sistema en el que no se generan intereses. No obstante, en el Fondo de Peajes se presupuestan ¢0,5 millones los cuales se estima se derivarán del sistema establecido con el Banco para el manejo de los recursos recolectados por concepto de peajes, mediante el cual no se cobran comisiones por el manejo de los recursos pero a cambio debe mantenerse un monto mínimo en la cuenta que generaría dichos intereses.

#### **1.1.6. Ingresos varios no especificados:**

Se presupuestan ingresos por concepto de fotocopias, venta de carteles, por sustitución de vallas y cualquier otro ingreso adicional. Por este concepto se estima que ingresarán ¢11 millones de colones, de los cuales ¢10,0 millones corresponden al Fondo Vial y ¢1 millón al Fondo de Peajes.

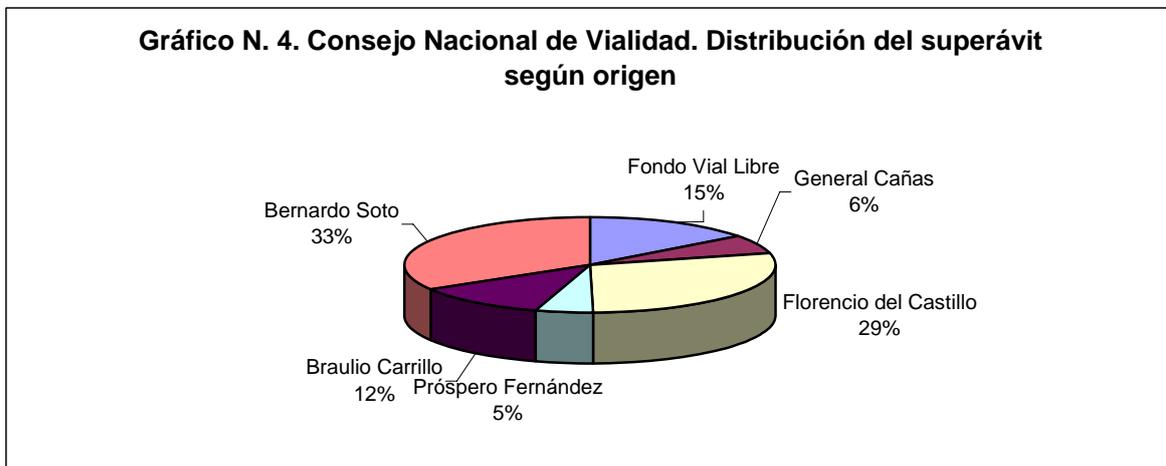
### 1.1.7. Línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):

Mediante oficio N.00766 (DCA-0309) de fecha 30 de enero del 2007 la Contraloría General de la República aprueba el contrato de línea de crédito y el convenio marco de dotación de recursos para el programa de rehabilitación y construcción de carreteras y puentes de la Red Vial Nacional, suscritos entre el Consejo Nacional de Vialidad, Ministerio de Hacienda y Banco Centroamericano de Integración Económica, por lo que se incluyen recursos correspondientes a esta línea de crédito en el Presupuesto del Consejo Nacional de Vialidad.

Mediante esta línea de crédito el Consejo Nacional de Vialidad puede acceder a recursos por un monto de hasta ciento setenta millones de dólares (\$170 millones) en un plazo de cuatro años, en la ejecución de obras que se detallan en el Plan de Inversión. Estos recursos se comenzaron a ejecutar en junio del 2007 y se estima que por los recursos utilizados deben incluirse ¢7.410,0 millones por amortización de la línea de crédito y ¢2.030,8 millones por pago de intereses en el Presupuesto de Egresos del 2009, para un total de pagos de ¢9.440,8 millones. El cálculo de estos pagos se presenta en el **Anexo 3**. En el presupuesto de ingresos del 2009 se incluyen ¢40.334,6 millones provenientes de esta línea de crédito, los cuales se estima son los recursos que se ejecutarán en el año 2009.

### 1.1.8. Superávit del 2008:

Para el año 2008 se proyecta en el Fondo Vial un superávit libre por ¢ 200 millones, y un superávit específico correspondiente al Fondo de Peajes por ¢1.163 millones, para un total de ¢1.363,0 millones (Cuadro N.1). La composición del superávit por origen es la siguiente:



El 29 % de los recursos del superávit corresponden a la Estación Florencio del Castillo, debido principalmente a que se estima que antes de concluir el año 2008 no se construirán los puentes peatonal previstos en La Lima y en San Vicente de Tres Ríos.

En el Cuadro N.2 se presenta el detalle del cálculo del superávit del Fondo Vial y en el Cuadro N.3 el cálculo del superávit por estación de peaje. La certificación del superávit se presenta en el **Anexo 4**.

## **1.2. Comparación de ingresos**

En el cuadro N. 4 se comparan los ingresos reales del 2007, los proyectados del 2008 y los presupuestados para el 2009. En el cuadro N.5 se presenta la serie histórica de los ingresos reales del período 2002 a 2007 y el proyectado para el 2008. Los ingresos para el 2009 son los más altos del período y se incrementan en un 14 % respecto a los ingresos proyectados para el 2008.

## 2. EGRESOS

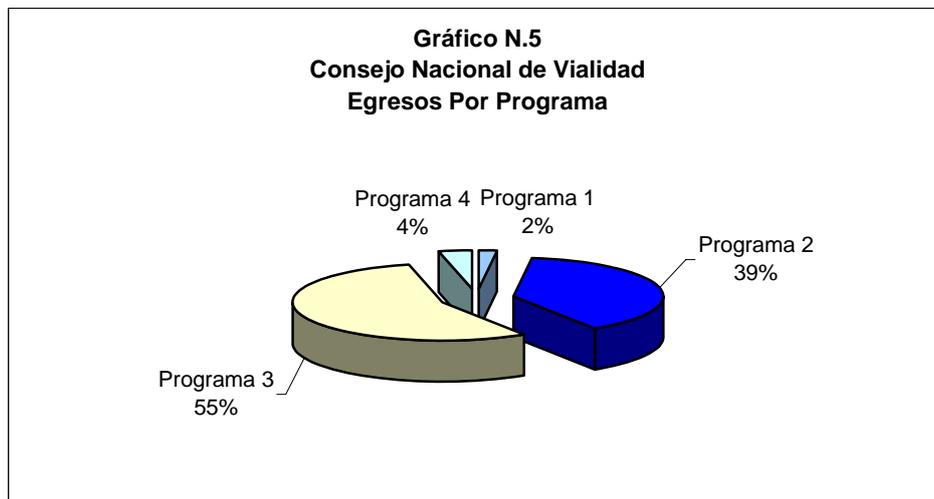
### 2.1- Análisis General:

Los egresos se presupuestan por la suma de ¢147.872,2 millones, monto igual a los ingresos estimados.

La estructura programática vigente en la Institución establece cuatro programas presupuestarios, el detalle de la distribución del Presupuesto 2009 por programa es la siguiente:

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	2.986.483	2,0
Programa 2: Conservación Vial	57.289.387	38,7
Programa 3: Construcción Vial	82.149.873	55,6
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	5.446.500	3,7
Total	147.872.243	100

El mayor porcentaje de participación con un 55,6 % del presupuesto 2009 corresponde al Programa 3 Construcción vial, programa en el que se incluyen los recursos de la línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica por ¢40.234,6 millones. En segundo lugar se presenta el Programa 2. Conservación Vial. La distribución gráfica porcentual por programa es la siguiente:



El resumen del presupuesto 2009 por programa y partida se presenta en el Cuadro N.6.

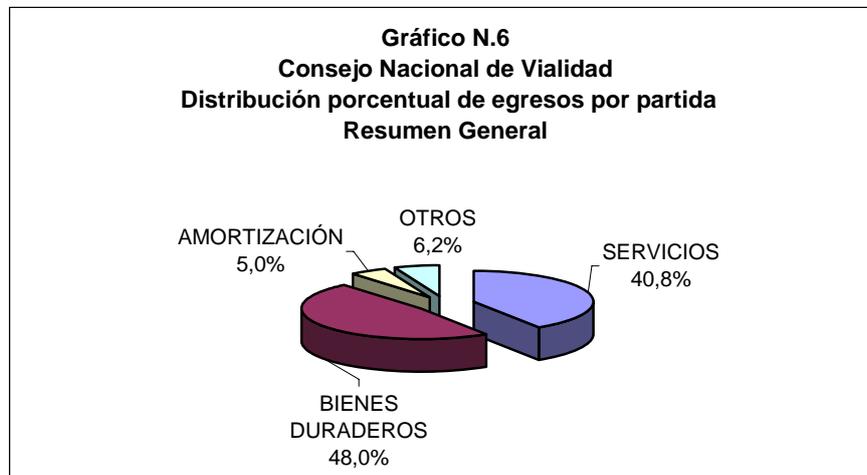
## 2.2.- Distribución por partida presupuestaria de egresos 2009

La distribución de los egresos del 2009 según partida presupuestaria es la siguiente:

Cuadro N.7  
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD  
Presupuesto Ordinario de Egresos 2009  
Resumen de Egresos por Partida  
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	147.872.243	100,0
0	REMUNERACIONES	2.928.859	2,0
1	SERVICIOS	60.402.011	40,8
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.072.708	2,8
3	INTERESES Y COMISIONES	2.030.795	1,4
5	BIENES DURADEROS	70.945.869	48,0
6	TRANSFERENCIAS	76.000	0,1
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000	0,0
8	AMORTIZACIÓN	7.410.000	5,0

La distribución porcentual por partida se presenta en el gráfico siguiente:



La principal partida de egreso es Bienes Duraderos con una participación de 48 % y una inversión de ¢70.945,9 millones. La mayoría de estos recursos ¢67.171,1 millones corresponden a la subpartida Vías de Comunicación Terrestre donde se ubican las obras de construcción vial. Además se destinan ¢2.919 millones (subpartida 50301) a la compra de terrenos.

La segunda partida más importante es Servicios con una participación de 40,8 % y un monto de ¢60.402,0 millones. La subpartida más importante dentro de esta partida es la 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con ¢45.367,7 millones.

### **2.3. Análisis Vertical por partida y Programa Presupuestario:**

En el cuadro N° 8 se presenta el análisis vertical por partida y programa. A nivel general las partidas más importantes son “Bienes Duraderos” y “Servicios”. En el programa 01-Administración Superior congruente con las funciones y la asignación de recursos humanos, una de las partidas más importante es “Remuneraciones”. No obstante, en este programa la partida más importante es “Servicios” por el pago de alquileres y por las contrataciones de gestión y apoyo que se programan.

En el Programa 2 la partida más importante es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial. En el Programa 3 la principal partida es “Bienes Duraderos” con una participación de 81 %, donde se incluyen los proyectos de construcción Vial. En el Programa 4 la principal partida es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial.

### **2.4. Análisis Horizontal por partida y Programa Presupuestario:**

En el cuadro N° 9 se muestra el análisis vertical por partida y programa presupuestario, presentando el mayor nivel de participación el programa 003-Construcción Vial seguido del programa 02-Conservación Vial

El principal egreso dentro de la partida 0 “Remuneraciones” se presenta en el Programa 1 (39,7 %). En la partida 1. “Servicios” el Programa 2 abarca el 82,7% debido a que en esta partida se incluyen los proyectos de conservación vial, en la partida 2 “Materiales y Suministros” el mayor egreso se presenta en el Programa 2 Conservación Vial con un 90,7 %, justificado por la inversión programada para la compra de puentes metálicos (Subpartida 20301). En la partida 3 Intereses y Comisiones la totalidad de recursos se ubican en el Programa 3, por cuanto estos recursos se destinan al pago de intereses de la línea de crédito del BCIE destinada a financiar proyectos de Construcción Vial. En la partida 5 “Bienes Duraderos” el Programa 3 abarca el 93,8 % de los recursos, debido a que por medio de esta partida se financian los proyectos de Construcción vial, en el Programa 2 se ubican en esta partida ¢3.000 millones que se destinarán a la Demarcación Vial. En la partida 6 “Transferencias” el Programa 3 incluye la mayor cantidad de recursos ya que los egresos corresponden a la previsión para el pago de prestaciones y en este Programa se prevé que se pensionen varios funcionarios. En la partida 7 “Transferencias de Capital” la totalidad de los egresos se presentan en el Programa 2 Conservación Vial, donde se ubica la transferencia para la Comisión Nacional de Emergencias, la cual corresponde al monto que establece la Ley que debe trasladarse a esta institución del superávit libre. En la partida 8 se ubica la amortización de la línea de préstamo antes indicada por lo que los recursos también se ubican en el Programa 3.

## 2.5. Cumplimiento de los Artículo 22 y 25 de la Ley 7798

De conformidad con lo que establece la Ley 7798 en su artículo 22, este presupuesto cumple con lo indicado en éste, por cuanto se asigna prioritariamente para la Conservación de la Red Vial, la suma de ¢45.217,7 millones, que representan el 40,2 % de la inversión directa en proyectos con recursos internos, según el detalle que se presenta en el Cuadro N.10.

Adicionalmente se cumple el artículo 25 de la Ley 7798 (Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad) que establece que los gastos administrativos no podrán superar el 5% de sus ingresos, ya que los gastos administrativos representan un 1,7 % de los egresos tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Tipo de gasto	Monto (millones)	%
Gasto Administrativo	2.579,5	1,7
Gasto operativo en Peajes	2.009,4	1,4
Gasto de inversión	143.283,4	96,9
<b>Total</b>	<b>147.872,3</b>	<b>100,0</b>

## 2.6. Resumen de los egresos Artículo 3 Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

A continuación se presenta el detalle de los egresos según lo dispuesto en el artículo 3 del “Reglamento sobre refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Código	PARTIDA	MONTO
1	SERVICIOS	60.402.011
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.072.708
3	INTERESES Y COMISIONES	2.030.795
5	BIENES DURADEROS	70.945.869
	<b>Total</b>	<b>137.451.384</b>
	<b>%</b>	<b>93,0</b>

Para el Consejo Nacional de Vialidad el monto asciende a la suma de ¢137.451,4 millones de colones, los que equivalen a un 93 % del total del presupuesto.

## 2.7. Evolución del Gasto

En el cuadro siguiente se comparan los presupuestos por programa para los años 2008 y 2009 en miles de colones.

Programa	2009	2008	Diferencia
Programa 1	2.986.483	2.270.393	716.090
Programa 2	57.289.387	50.190.972	7.098.415
Programa 3	82.149.873	71.198.528	10.951.345
Programa 4	5.446.500	4.820.664	625.836
Total	147.872.243	128.480.556	19.391.687

Con respecto a los egresos esperados para el año 2008, el presupuesto de todos los programas se incrementa, presentándose el mayor incremento en el Programa 3 Construcción Vial.

En el cuadro N.11 se presenta la evolución de los egresos del CONAVI por partida para los años 2007 a 2009. Con respecto a los egresos esperados para el 2008 la partida con mayor incremento es “Bienes Duraderos”.

## 2.8. Origen y aplicación de recursos

En el cuadro N. 12 se resumen el Origen y Aplicación de recursos para el Fondo Vial y para el Fondo de Peajes se presenta en el cuadro N.13.

## 2.9. Límite de gasto

La comparación del Presupuesto con el límite de gasto se presenta en el **Anexo 5**. El límite de gasto para el 2009, según el STAP N. 0651-08 del 8 de abril del 2008 asciende a ¢13.421,3 millones. (**Anexo 5**). En el mismo anexo se incluyen los montos excluidos del límite de gasto así como los proyectos que estarían sujetos a límite de gasto por cuanto a la fecha no se han iniciado. Sería posible que algunos de estos proyectos se inicien antes de concluir el año 2008 por lo que podrán excluirse posteriormente. Así mismo es necesario resaltar que de acuerdo con el costo de los proyectos no sería posible la ejecución total de todos los proyectos con el monto de límite existente, por lo que de adelantarse su ejecución en el 2009 y requerir mayor cantidad de recursos, debe solicitarse el incremento en el límite de gasto.

## 2.10. Relación de puestos.

El detalle de la relación de puestos y los documentos asociados se presenta en el **Anexo 6**. Para el 2009 se presupuestan 283 plazas.

## **2.11. Proyectos y Programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600**

En el **Anexo 7** se presenta el cálculo de los recursos orientados a proyectos y programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”. Estos recursos se incluyen por cuanto en las obras viales se tiene como uno de sus objetivos facilitar el transporte colectivo y particular de las personas, como ejemplo los puentes peatonales en las vías de peajes y otras rutas se construyen con rampas de tal forma que permitan el acceso a las personas con discapacidad, además dentro de las especificaciones técnicas para los proyectos en proceso de diseño se incluyen requerimientos con el fin de brindar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El monto estimado es de ¢4.103,3 millones.

## **2.12. Recursos destinados a los Artículos 45 y 46 de la Ley N.8488:**

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” el CONAVI incluye presupuesto en dos proyectos denominados “Obras varias, reajustes, emergencias y finiquitos”. En el Programa 2 este proyecto se ubica en la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con un presupuesto de ¢2.000 millones y en el Programa 3 en la subpartida 50202 Vías de Comunicación Terrestre ¢300 millones. Además los proyectos de Conservación Vial incluyen reglones para atender emergencias tal como limpieza de derrumbes.

En cumplimiento del Artículo 46 se incluye en el Programa 2 ¢6 millones, recursos que representan el 3 % del superávit libre el cual se estima que alcanzará a ¢200 millones.

## **2.13. Ley N.8508 Código Procesal Contencioso Administrativo:**

En el oficio DFOE-231 (9354) de la Contraloría General de la República se establece que para el presupuesto inicial 2009 se debe “Incorporar el contenido económico suficiente en las subpartidas por el objeto del gasto correspondientes, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial y otras semejantes, la imposición de contracautelas, etc...”

Para el cumplimiento de esta Ley el Consejo Nacional de Vialidad dispone de una Dirección Jurídica y además dentro de los Servicios de Gestión y Apoyo, específicamente en la subpartida 10402 “Servicios Jurídicos” se incluye ¢1 millón para contratar un profesional en derecho en alguna especialidad que se requiera para el cumplimiento de la Ley.

Adicionalmente en el Programa 3, en la subpartida 60601 Indemnizaciones se incluyen ¢20 millones para cubrir posibles pagos que se requieran como resultado de estos procesos.

## **2.14. Otros aspectos**

El Plan Estratégico Informático se presenta en el **Anexo 8**, en el cual se incluyen las acciones propuestas para cumplir con las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE). En el **Anexo 9** se presenta el monto a pautar mediante la Agencia de Publicidad del SINART S.A, según artículo 19 de la Ley 8346 y la certificación correspondiente.

En el **Anexo 10** se presentan los convenios vigentes para el 2009. En el **Anexo 11** se presenta la declaración del Auditor sobre los recursos asignados en el Presupuesto 2009 para atender el plan de trabajo de la Auditoría de acuerdo con el oficio N.10736 de la Contraloría General de la República. En el **Anexo 12** se remite copia de los oficios en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre. En el **Anexo 13** se detallan las expropiaciones pendientes de pago por proyecto.

### 3- Análisis programa 1-Administración Superior.

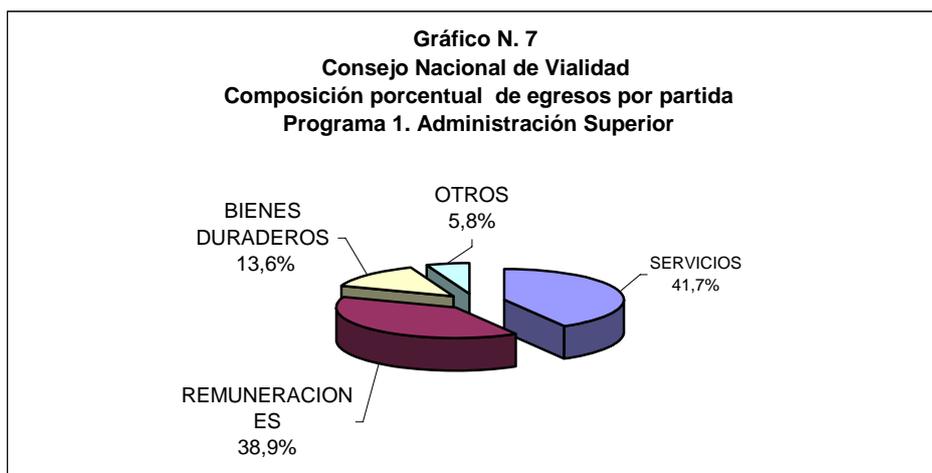
Este programa incluye la Dirección Ejecutiva, Auditoría, Planeamiento, Asesoría Jurídica, Consejo de Administración, Informática, Control Interno y la Dirección de Administración y Finanzas que consta de una Dirección y los siguientes 8 departamentos: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Análisis Administrativo, Ejecución Presupuestaria, Servicios Generales, Recursos Humanos y Proveeduría y Suministros. Además se incluyen ¢162,2 millones para el convenio con la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Los recursos asignados a este programa ascienden a ¢2.986,5 millones de colones. Este programa sirve de apoyo al resto de programas institucionales y su quehacer es fundamental en la realización de las labores encomendadas al CONAVI, por lo que los recursos empleados en este programa están directamente relacionados con todos los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional del CONAVI. El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD  
Presupuesto Ordinario de Egresos 2009  
Programa 1. Administración Superior  
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	2.986.483	100,0
0	REMUNERACIONES	1.161.730	38,9
1	SERVICIOS	1.245.177	41,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	157.544	5,3
5	BIENES DURADEROS	407.031	13,6
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000	0,5

En el gráfico N. 7 siguiente se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro 14 se presenta para cada una de las partidas el monto presupuestado y la justificación correspondiente.

Tal y como se observa en el gráfico N.7 y el Cuadro N.14, dentro de este programa la principal partida es la 1 “Servicios”, la cual alcanza a ¢ 1.245,2 millones ocupando el primer lugar con la participación del 41,7 % del presupuesto total del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a los “Servicios de Gestión y Apoyo” con una participación de 18,3 % y un egreso estimado de ¢546,2 millones y cuyo detalle se presenta en el Cuadro 17 y los alquileres con una participación de 8,1 %, los cuales corresponden al pago del alquiler de las oficinas centrales.

La segunda partida en importancia corresponde a “Remuneraciones” con una participación del 39% dentro del total de egresos del Programa. Para el pago de tiempo extraordinario se presupuestan ¢21 millones según el detalle del Cuadro N.15 y para dietas ¢21 millones según el detalle del Cuadro N.16.

En el cuadro N. 18 se detallan las actividades de capacitación que se programan las cuales ascienden a ¢59,4 millones. En el cuadro N.19 se detallan por unidad los activos que se programan adquirir.

## 4- Análisis Programa 2-Conservación Vial

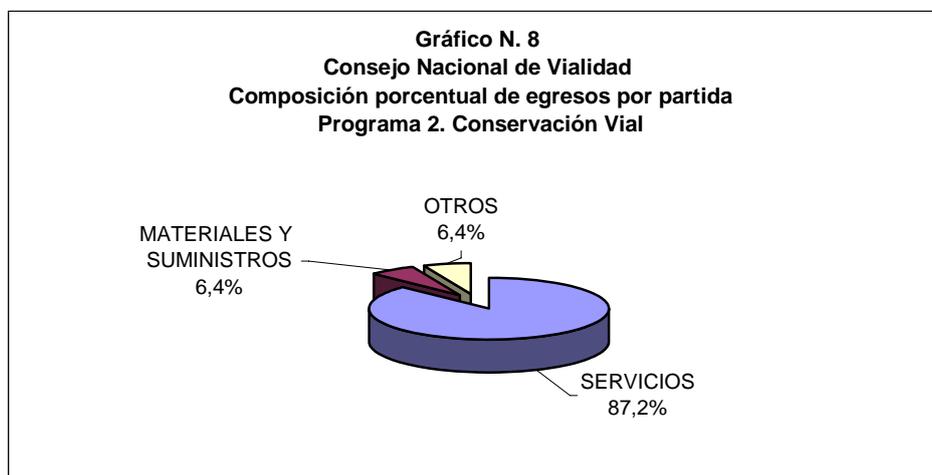
El Programa de Conservación Vial asciende a  $\text{¢}57.289,4$  millones de colones y equivale al 38,7 % del total de Egresos del Presupuesto 2009.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD  
Presupuesto Ordinario de Egresos 2009  
Programa 2. Conservación Vial  
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	57.289.387	100,0
0	REMUNERACIONES	387.645	0,7
1	SERVICIOS	49.949.171	87,2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.694.391	6,4
5	BIENES DURADEROS	3.246.180	5,7
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000	0,0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000	0,0

En el gráfico N. 8 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro 20 se presenta el monto presupuestado partida y la justificación de los montos incluidos.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢49.949,2 millones con una participación del 87,2 % del presupuesto total del Programa. El 75 % de los recursos corresponden a la subpartida “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la conservación de la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en el cuadro N.24. Dentro de los proyectos de Conservación Vial se incluyen el proyecto “Conservación Vial y Relastro de la Red Vial Nacional en Lastre”, cuyo detalle se presenta en el Cuadro 25.

Dentro de la partida 1.” Servicios”, los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 10,2 %. El detalle correspondiente se presenta en el Cuadro 22.

La segunda partida en importancia corresponde a “Materiales y Suministros” con una participación de 6,4 % dentro del total de egresos del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a la compra de materiales y productos metálicos con una participación de 5,2%, recursos que se destinarán básicamente a la compra de puentes modulares lanzables.

## 5- Análisis Programa 3-Construcción Vial

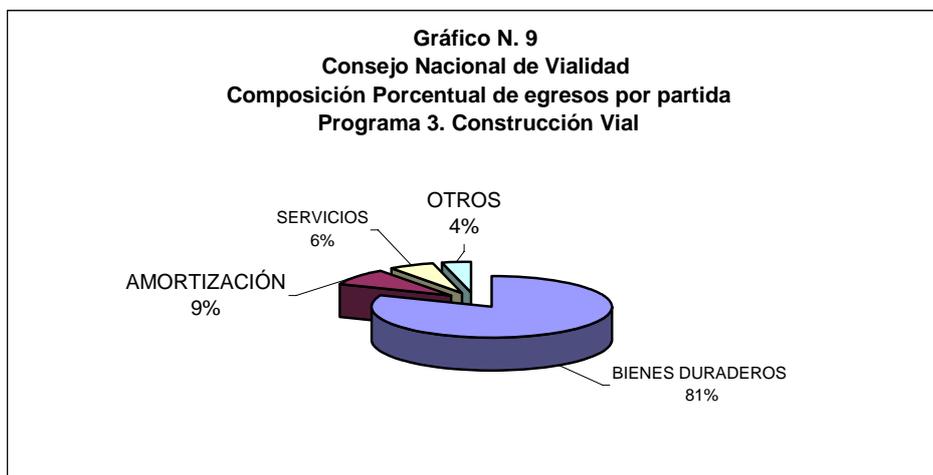
El Programa de Construcción Vial asciende a ¢82.149,9 millones de colones y equivale al 55,6 % del total de Egresos del Presupuesto 2009. Este programa incluye la Dirección de Obras y la Dirección de Ingeniería.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
Presupuesto Ordinario de Egresos 2009  
Programa 3. Construcción Vial

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	82.149.873	100,0
0	REMUNERACIONES	989.535	1,2
1	SERVICIOS	5.036.810	6,1
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	117.225	0,1
3	INTERESES Y COMISIONES	2.030.795	2,5
5	BIENES DURADEROS	66.520.508	81,0
6	TRANSFERENCIAS	45.000	0,1
8	AMORTIZACIÓN	7.410.000	9,0

En el gráfico N. 9 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 28 se presenta el detalle de los egresos que se incluyen en cada partida, así como la justificación de la inclusión.

Dentro de este programa, la principal partida es la 5 “Bienes Duraderos” con ¢66.520,5 millones con una participación del 81 % del presupuesto total del Programa. El 77,2 % de este porcentaje corresponde a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” asignándose dichos recursos a la construcción de proyectos en la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros N.33, N.34 y N.35. Los cuadros 34 y 35 corresponden al detalle de los proyectos financiados con recursos de la línea de crédito del Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de ¢40.334,6 millones.

En segundo lugar se presenta la partida 8 Amortización con una participación de 9 % y un egreso de ¢7.410,0 millones, pago que corresponde a la línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por los recursos utilizados a partir del mes de junio del 2007.

En tercer lugar se encuentra la partida 1-“Servicios” con un 6,1 % de los egresos asignados a este Programa y por un monto de ¢5.036,8 millones. La subpartida más importante es “Servicios de Ingeniería” con una participación de 4 % y un monto de ¢3.283,2 millones, según detalle del cuadro N.30.

## 6- Análisis Programa 4-Operación e Inversión en Vías de Peaje.

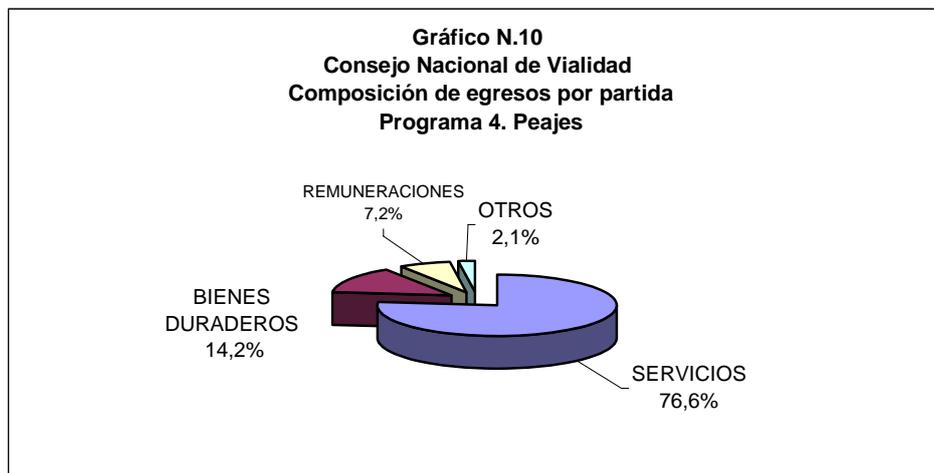
El monto presupuestado para este programa asciende a ¢5.446,5 millones y representa un 3,7 % del presupuesto ordinario del CONAVI para el año 2009.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**  
Presupuesto Ordinario de Egresos 2009  
Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje  
Distribución de Egresos por Partida  
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	5.446.500	100,0
0	REMUNERACIONES	389.949	7,2
1	SERVICIOS	4.170.853	76,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	103.548	1,9
5	BIENES DURADEROS	772.150	14,2
6	TRANSFERENCIAS	10.000	0,2

En el gráfico N. 10 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N.38 se presenta el detalle de los egresos presupuestados en cada una de las partidas y la justificación correspondiente.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢4.170,9 millones y una participación del 76,6 % del presupuesto total del Programa. El 43,9 % corresponde a la subpartida 10802 “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la Conservación de la Red Vial Nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros 41 y 42. Dentro de esta partida los Servicios de Gestión y apoyo tienen recursos por ¢1.471,0 millones con una participación de 27 %, según el detalle del cuadro 39. En el cuadro 40 se distribuyen estos recursos por Estación de Peaje.

La segunda partida en importancia es “Remuneraciones” con una participación de 7,2 % y un egreso de ¢389,9 millones, recursos que corresponden al pago de los 38 funcionarios que laboran en el programa.

La tercera partida en importancia de acuerdo al monto es “Bienes Duraderos” con una participación porcentual de 14,2 % y un monto de ¢772,2 millones. Dentro de esta partida el principal egreso corresponde a Vías de Comunicación Terrestre con ¢770 millones, cuyo detalle se presenta en los cuadros 41 y 42 antes citados. En esta partida también se incluye la compra de activos por ¢2,1 millones según el detalle del Cuadro 43.

A continuación se presenta un resumen de los egresos por estación de peaje:

<b>ESTACIÓN DE PEAJE</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
AUTOPISTA GENERAL CAÑAS (ALAJUELA)	949.300	17
AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO (TRES RIOS)	1.157.300	21
AUTOPISTA PROSPERO FERNANDEZ (ESCAZÚ)	592.300	11
AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO (ZURQUÍ)	1.225.300	22
AUTOPISTA BERNARDO SOTO (NARANJO)	1.522.300	28
<b>TOTAL</b>	<b>5.446.500</b>	<b>100</b>

El detalle de los egresos por peaje se presenta en el Anexo 15.